

de acogida. Incluso se plantea la paradójica situación de padecer verdaderas dificultades para transitar por el espacio protegido, puesto que la propiedad privada -y cercada- es absolutamente mayoritaria en muchos casos.

De cara a la explicación de esta crítica situación no caben disculpas o alegaciones de tipo técnico o administrativo, ya que desde la década de los sesenta se viene insistiendo sobre este tema, incluso desde la propia Administración. Sirva de ejemplo lo escrito por un subdirector general del Ministerio de Agricultura de aquellos años:

*El inventario tanto de los parques como de las áreas con posibilidades turísticas llevará al conocimiento de las limitaciones que deben establecerse para la conservación de la naturaleza: el número de turistas no puede ser ilimitado sin que la vegetación y fauna silvestre, primero, y el suelo, después, conozcan los fenómenos de deterioro, de difícil corrección si se ha llegado a una degradación avanzada en el proceso. En este aspecto deben estudiarse para cada punto el número de coches, personas, etc, que es razonable admitir, llegando a soluciones que permitan un control del problema. En muchos casos es necesario sacrificar la comodidad de los visitantes a la mejor conservación de los recursos naturales allí existentes (...)*⁴⁷.

5.3. CARACTERIZACIÓN DE LA FUNCIÓN RECREATIVA ACTUAL (1990)

A pesar de la escasez de espacio e infraestructura públicos en ambos parques, lo cierto es que un número considerable de usuarios se acercan a ellos sin importarles dichas carencias. Normalmente éstos hacen uso de los terrenos comprendidos en el dominio público hidráulico⁴⁸, así como de algunas vías pecuarias deslindadas; en realidad nuevamente

⁴⁷ Oteyza, Luis G. de: "Agricultura y turismo". *Ciencia Urbana*, nº 4, 1.969, p. 16

⁴⁸ El dominio público hidráulico se extiende a una franja de 5 metros desde el cauce, en tanto que existe también la denominada zona de policía que comprende cien metros.

nos hallamos ante una situación precaria, común a los grandes espacios rurales de ocio de la provincia, como se ha visto, y no sólo a estos espacios naturales. Por otra parte se desarrolla, en mejores condiciones, una recreación de carácter privado que tiene como escenario territorial a los 114 cotos de caza presentes en ambos parques, y cuya aguda mercantilización la sitúa actualmente fuera del alcance de buena parte del espectro social.

En las siguientes páginas nuestra investigación ha estado dirigida a identificar los espacios de ocio existentes dentro de estos parques naturales, así como a conocer las características de los visitantes y las actividades que ellos desarrollan.

5.3.1. La recreación pública en los parques naturales

5.3.1.1. Los espacios públicos para el ocio

La recreación pública, entendida como tal por contraposición a la que se desarrolla en los cotos privados de caza, se lleva a cabo en un número restringido de espacios, tradicionalmente preferidos por los habitantes de los municipios cercanos y que hoy son también frecuentados por personas residentes en la capital. El cuadro nº 121 recoge las principales áreas de concentración de usuarios en ambos parques naturales, acompañadas de una caracterización básica.

Se trata, como decíamos, de espacios ligados a un curso fluvial, vía pecuaria, o al escaso terreno disponible de propiedad pública. Así, en la Sierra de Hornachuelos el “LLano de los Perejiles” bordea el embalse del Retortillo; la “Fuente del Valle” está enclavada en un antiguo descansadero pecuario; la “Pasada de Algeciras” tiene como principal atractivo al límite arroyo Guadalora; el “Puente de la Cabrilla” se ubica en las colas del embalse de la Breña, y, por último, la “Huerta del Rey” es una pequeña finca propiedad de la Agencia de Medio Ambiente, donde se asienta el Centro de Recepción e Interpretación del parque, que dispone de una adecuación recreativa provisional.

CUADRO 121

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS DE OCIO EN TIERRAS DE TITULARIDAD PÚBLICA EN LOS PARQUES NATURALES DE LA SIERRA MORENA DE CORDOBA (1990).

Parque	Espacio	Superficie (Has.)	Adecuación Recreativa	Servicios	Agua Potable	Acampada
Sierra de Hornachuelos	LLano de los perejiles	4	No	Contenedores de residuos	No	Sí
	Fuente del Valle	6	No	Contenedores de residuos	Sí	Sí
	Pasada de Algeciras	0'5	No	Contenedores de residuos	No	Sí
	Huerta del Rey	0'4	Sí	Contenedores de residuos	Sí	Sí
	Puente de la Cabrilla	0'6	No	Contenedores de residuos	No	Sí
	El Pedrejón Alto	1.165	No	Ninguno	No	No
	Cordel del Aguila	Deslindado y de uso próximo	—	—	—	—
	Cordel de las Palmillas	Deslindado y de uso próximo				
	Cordel de las Herrerías	Deslindado y de uso próximo				
Sierra de Cardena y Montoro	Vegueta del Fresno	527	No	Ninguno	No	Sí
	Aldea del Cerezo	—	No	Contenedores de residuos	No	Sí

Fuente: Elaboración propia y datos de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía).

En estos espacios se desarrollan actividades de ocio variadas y pueden ser frecuentados durante las 24 horas, pues -ante la fuerte demanda- se permite en ellos la acampada con autorización previa, pese a no disponer de la infraestructura necesaria. No obstante, también se ejecutan actividades recreativas de paseo, senderismo, contemplación paisajística, etc. en las vías de comunicación del parque, entre las que sobresalen las vías pecuarias deslindadas, caminos públicos y carreteras, de modo que estas rutas, poco transitadas, se convierten de hecho en espacios para el ocio.

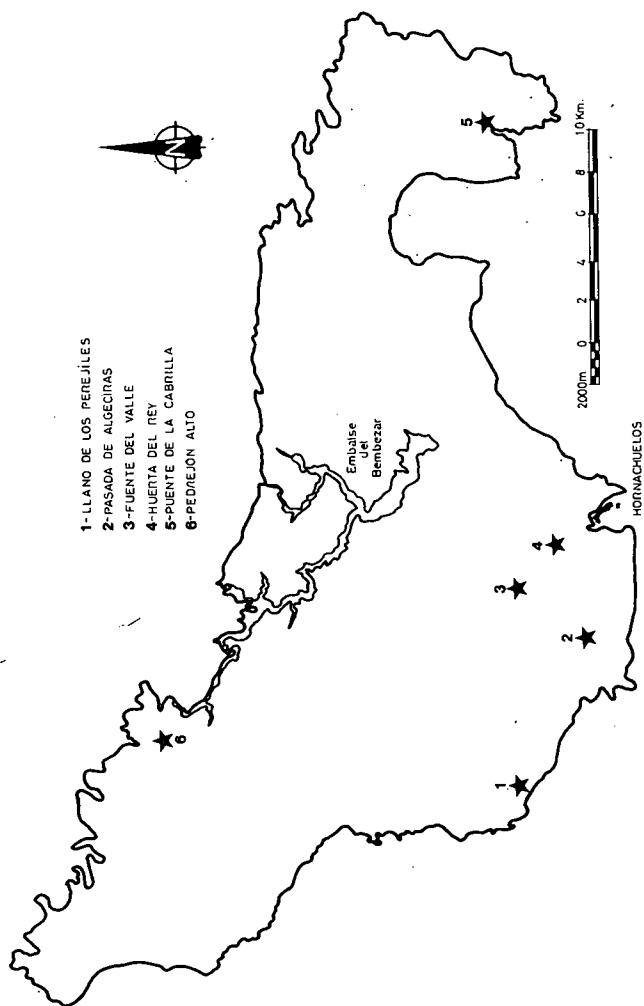


Fig. 29. Localización de espacios de ocio públicos en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos (1990).

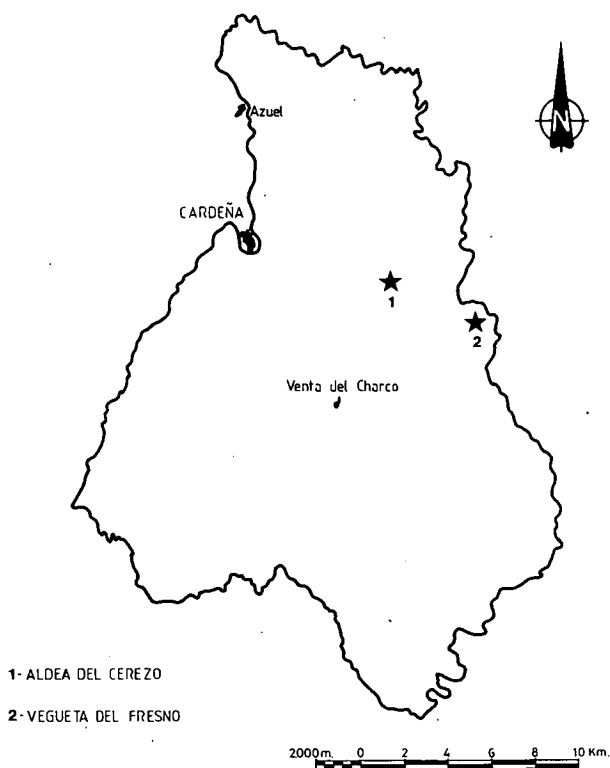


Fig. 30. Localización de espacios de ocio públicos en el Parque Natural de la Sierra de Cardena y Montoro (1990).

Por último, el monte del Estado "Pedrejón Alto", en virtud de convenio con la Federación Andaluza de Caza, es objeto de un aprovechamiento recreativo basado en sus recursos cinegéticos, del que es beneficiaria la sociedad de cazadores de Hornachuelos. Gracias a esta iniciativa -pionera en España- los aproximadamente 500 socios que integran la

sociedad tienen la posibilidad de practicar alguna vez la caza mayor, modalidad que tradicionalmente les ha estado vedada.

En la Sierra de Cardeña y Montoro los espacios que soportan un uso recreativo son muy escasos, en parte por su distanciamiento de núcleos muy poblados, generadores de una presión tradicional y, en parte también, por la escasez de cursos fluviales y embalses que ejercen normalmente como aglutinadores de un número elevado de usuarios en la estación veraniega. En este sentido el río Yeguas, verdaderamente apetecido por su óptimo estado de conservación, ha sido clasificado como "zona de reserva" del parque, restringiéndose completamente en él los usos de ocio, en tanto que el embalse del Yeguas queda fuera de los límites del espacio protegido⁴⁹.

Así, el soporte de las actividades recreativas que se llevan a cabo en este parque natural, al igual que en el caso de Hornachuelos, lo constituyen principalmente la red de carreteras, caminos y vías pecuarias que lo atraviesan. También, pero en menor medida, *la Aldea del Cerezo* -antiguo núcleo poblacional abandonado y hoy en proceso de rehabilitación por la Escuela Taller de Cardeña- cumple una función como lugar de acogida de visitantes, y lo mismo ocurre con el monte del Estado "Vegueta del Fresno", utilizable para actividades de ocio relacionadas con la educación ambiental. Desgraciadamente en ningún espacio de los descritos existen instalaciones específicas para el apoyo de experiencias recreativas.

5.3.1.2 Usuarios y actividades recreativas

Se estima que en torno a 40.000 personas realizaron alguna actividad recreativa en los dos parques naturales que nos ocupan en 1990. La cifra no puede ser tomada con certeza absoluta puesto que ambos espacios carecen de controles de entrada/salida que verifiquen el destino y la finalidad de los

⁴⁹ Gabinete de Estudios Ambientales: *Plan Rector de Uso y Gestión de la Sierra de Cardeña y Montoro*. 1990. Documento no publicado.

visitantes. Por este motivo en los cuadros n° 122 y n° 123 hemos considerado por separado las actividades controladas por la administración gestora del parque (Agencia de Medio Ambiente) y las no controladas, pero de las que poseemos cifras estimativas aportadas por el personal técnico adscrito a cada espacio protegido, así como provenientes de los censos efectuados por nosotros mismos.

Del análisis de los datos se desprende que el parque natural de la Sierra de Hornachuelos, con más de 35.000 usuarios anuales en sus espacios públicos; soporta una mayor presión que la Sierra de Cardeña y Montoro para la que se estiman aproximadamente 7.000. La razón fundamental de esta diferencia, además de su desigual extensión, es la mayor distancia de este último espacio protegido respecto de la capital y núcleos demográficos importantes, así como la escasas masas de agua a las que el público tiene acceso. Ambos factores a Hornachuelos le son más favorables, tanto por su cercanía a poblaciones como Palma del Río, Lora del Río, Córdoba capital, Posadas, Almodóvar del Río, etc., como por la existencia de dos grandes embalses (Retortillo y Bembézar) que ofrecen múltiples posibilidades de ocio⁵⁰.

Entre las experiencias recreativas controladas destacan, como es lógico, aquéllas que requieren apoyo por parte del personal técnico del parque (senderismo, campos de naturaleza, aulas de verano, etc.), o bien las que por sus especiales características deben contar con la autorización inexcusable de la dirección de estos espacios protegidos (acampadas, concursos de pesca, jornadas sociales de caza, etc.). De todas ellas quizás la más importante sea la acampada, tanto desde el punto de vista cuantitativo (2.943 personas/año), como por el impacto ecológico que esta actividad provoca; en primer lugar por la carencia de áreas con infraestructura adecuada para llevarla a cabo y, en segundo término, por su concentración en los meses estivales -de mayor riesgo de cara a posibles incendios forestales- (cuadro n° 124). No se olvide que entre Julio y

⁵⁰ En el proyecto de Plan Rector de Uso y Gestión de este parque natural buena parte de las orillas del Bembézar aparecen clasificadas como zona de reserva y, por tanto, en ellas la restricción de actividades recreativas será total.

CUADRO 122

**PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES RECREATIVAS AUTORIZADAS
EN LOS PARQUES NATURALES DE LA SIERRA MORENA
DE CORDOBA (1990).**

Parque natural	Actividad recreativa	Número de participantes
Sierra de Hornachuelos	Acampada (marzo/octubre)....	2.875
	Jornadas cinegéticas sociales ..	120
	Concursos de pesca	350
	Campos de Naturaleza	240
	Senderismo	80
	TOTAL	3.865
Sierra de Cardeña y Montoro	Acampada (marzo/octubre)....	48
	Recorridos organizados.....	362
	Senderismo	60
	Escuela de Verano.....	80
	TOTAL	550
TOTAL GENERAL	4.235	

Fuente: Elaboración propia y datos de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente.

CUADRO 123

**PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES RECREATIVAS NO
AUTORIZADAS EN LOS PARQUES NATURALES DE
LA SIERRA MORENA DE CORDOBA (1990). CIFRAS ESTIMADAS.**

Parque natural	Actividad recreativa	Número de participantes
Sierra de Hornachuelos	Baño y natación.	
	Senderismo.	
	Acampada libre.	
	Paseos en vehículo.	
	Perol/Pic-nic.	
	Navegación.	
	Ciclismo.	
Sierra de Cardeña y Montoro	Excursionismo	32.083
	Navegación.	
	Senderismo.	
	Perol/Pic-nic.	
	Baños.	
	Acampada libre.	
	Paseos en vehículo.	
	Ciclismo.	
Excursionismo	6.450	
TOTAL GENERAL	38.533	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por el personal técnico de los parques y censos propios.

Septiembre se realizan el 73% de las acampadas autorizadas. Sin embargo, las acampadas no autorizadas son también numerosas, ante los escasos medios personales y materiales con que la Administración cuenta para evitarlo; durante 1991 se estima que los visitantes que han pernoctado ilegalmente en el parque sobrepasan los tres millares.

Consideradas en conjunto, las autorizaciones nominales concedidas para llevar a cabo alguna actividad recreativa en los parques naturales de Sierra Morena ascendieron a 4.235, destacando, tras las acampadas, los itinerarios diarios por el interior del parque, y los concursos de pesca. Se trata, por tanto, de actividades de bajo impacto y perfectamente compatibles con el cumplimiento de los objetivos conservacionistas de estos espacios protegidos.

En un segundo apartado se agrupan los usuarios de los parques que llevan a cabo su experiencia recreativa sin autorización alguna. Esto es así tanto por la propia naturaleza poco agresiva de algunas actividades (peroles, baños, paseos a pie, senderismo, etc.) que las exime de permiso previo, como por la existencia de numerosas personas que hacen caso omiso de la normativa que rige en el parque, acampando y realizando otras muchas acciones sin solicitar el correspondiente permiso. La gravedad de ello es manifiesta si se considera que, como indicábamos en párrafos anteriores, el número de personas acampadas ilegalmente supera al de autorizaciones emitidas. En conjunto se calcula que 38.533 personas en 1990 han desarrollado alguna actividad recreativa en los parques naturales de Sierra Morena, sin control de la Agencia de Medio Ambiente por los motivos arriba expresados, cifra que equivale al 900% de las asistencias controladas.

Sin embargo, tanto en uno como en otro caso, las actividades predominantes son de bajo impacto sobre el medio natural y, por ello, clasificables en las categorías de "pasivas-juego libre" o "aprendizaje sociable" según la tipología de Hendee, Gale y Catton⁵¹

⁵¹ Hendee, J.C., Gale, R.P. y Catton, W.R.: "A typology of outdoor recreation activity preferences". *Journal of Environmental Education*, 3, n. 1, 1971, pp. 28-34.

CUADRO 124

**DISTRIBUCION ESPACIO-TEMPORAL DE LAS ACAMPADAS
AUTORIZADAS EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA
DE HORNACHUELOS (1990). (Nº DE USUARIOS).**

Espacio	MESES											Total	
	E	F	M	A	Ma	J	Ju	Ag	S	O	N		D
Llano de los Perejiles	-	-	142	74	152	97	439	690	597	-	-	-	2.191
Fuente del Valle	-	-	195	78	20	-	-	3	-	-	-	-	296
Pasada de Algeciras	-	-	19	6	18	56	48	184	15	-	-	-	346
Huerta del Rey	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Puente de la Cabrilla	-	-	2	-	-	-	-	10	25	-	-	-	37
TOTAL	0	0	363	158	190	153	487	887	637	0	0	0	2.875

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente.

5.3.2. La recreación privada en parques naturales

5.3.2.1 Los espacios privados para el ocio

Indudablemente los espacios privados protagonizan el uso recreativo en ambos parques naturales⁵². Espacios que se presentan bajo la forma de cotos privados de caza, divididos en las modalidades de caza mayor y caza menor. Existen 43 cotos de caza mayor en el parque natural de la Sierra de Hornachuelos con una superficie de 57.843 hectáreas (con un promedio de 1.345 Has./coto), y 24 de caza menor con 7.373 hectáreas (307 Has./coto). En la Sierra de Cardeña y Montoro la cifra de cotos de caza mayor también es importante, elevándose a 30 con una superficie conjunta de 29.868 hectáreas (996 Has./coto), y 17 de caza menor con 6.909 hectáreas (406 Has./coto).

⁵² Mangas Navas señala que si bien en los parques naturales, por su rango inferior, no parece conveniente establecer criterios restrictivos en cuanto a la titularidad de la tierra, si que éstos deben aplicarse en lo referente a sus regímenes de aprovechamiento, evitando toda posible especulación inmobiliaria. Mangas Navas, J.M.: *La propiedad de la tierra en España: Los patrimonios públicos*. Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios (Mº de Agricultura), 1984, p. 337.

CUADRO 125

COTOS PRIVADOS DE CAZA EN LOS PARQUES NATURALES DE LA SIERRA MORENA DE CORDOBA (1990).

Parque natural	N.º de cotos		Superficie total (Has.)		Superficie media (Has.)	
	Caza mayor	Caza menor	Caza mayor	Caza menor	Caza mayor	Caza menor
Sierra de Hornachuelos	43	24	57.843	7.373	1.345	307
Sierra de Cardena y Montoro.....	30	17	29.868	6.909	996	406
TOTAL.....	73	41	87.711	14.282	1.201	348

Fuente: Elaboración propia, a partir de archivos de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía).

Comparativamente la superficie disponible para el ocio privado (101.993 hectáreas) es inmensamente superior a la que se encuentra al alcance del público en general (1.732 hectáreas), por lo que en materia de uso recreativo público no es mucho lo que estos parques pueden ofrecer, con el obstáculo de partida que, como vimos, supone la carencia de tierras de titularidad pública⁵³.

La red de cotos de caza se extiende por la gran mayoría del territorio de ambos parques, aunque la presión cinegética en Hornachuelos es aún mayor. Las figuras nº 31 y nº 32 ofrecen una buena aproximación al mosaico territorial que han elaborado estos espacios cinegéticos privilegiados. Si bien es cierto que la presencia de esta masiva privatización ha coadyuvado a salvaguardar los principales valores naturales de estos espacios protegidos y podrá continuar haciéndolo, no es menos cierto que supone un obstáculo, quizás insalvable, de cara a su disfrute por el público en general.

⁵³ Sobre el papel recreativo que desempeñan las tierras de titularidad pública en la provincia de Córdoba puede consultarse el trabajo de Ortigosa Peñas, M.: "La caza en las tierras de titularidad pública de la provincia de Córdoba". *Agricultura y Sociedad*, nº 58, 1991, pp. 295-313.

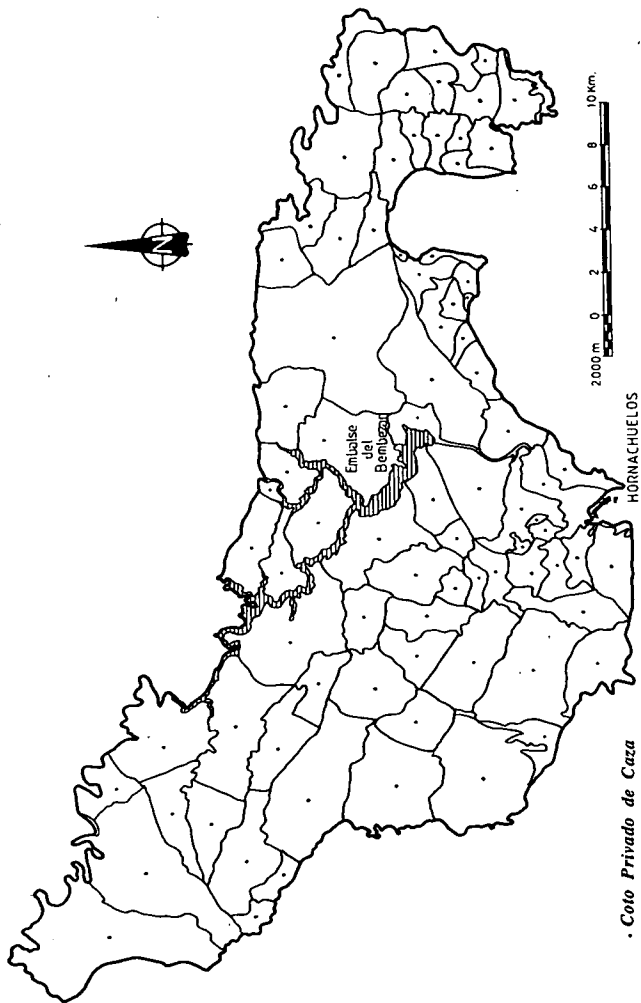


Fig. 31. *Espacios de ocio privados en el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos (1990).*

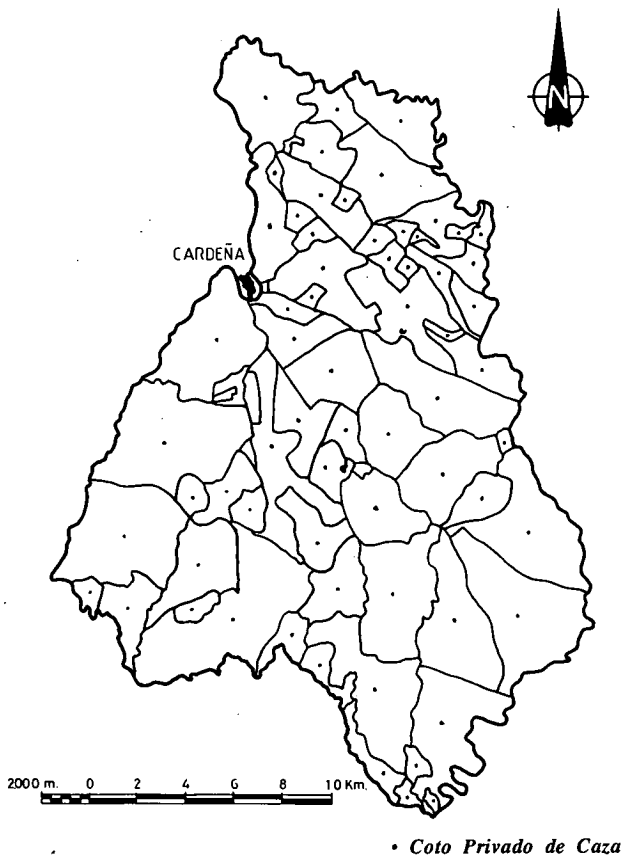


Fig. 32. *Espacios de ocio privados en el Parque Natural de la Sierra de Cardena y Montoro (1990).*

5.3.2.2. *Usuarios y actividades recreativas*

En los cotos privados de caza las actividades recreativas que se llevan a cabo son, evidentemente, las propias de la práctica cinegética. De éstas disponemos de una valoración exacta en lo referente a las modalidades de caza mayor (montería, gancho y batida) por ser necesaria una autorización administrativa para su realización. La caza menor (ojeo, reclamo, en mano, etc.), al permitirse su práctica libre durante la temporada hábil, es imposible de cuantificar con precisión.

El cuadro nº 126 recoge el número de jornadas cinegéticas celebradas en cada uno de los parques naturales de la Sierra Morena cordobesa, con indicación de modalidad y número de participantes, destacando el peso de la "montería", como forma tradicional de la caza mayor en esta gran unidad geográfica, seguida del "gancho" (variante menor de la montería), y de la "batida" (montería exclusiva de jabalíes).

El número de participantes en jornadas de caza mayor (considerada quizás como el mejor exponente de la *outdoor recreation* en la provincia de Córdoba) asciende a 5.346 personas. Estas, como hacíamos alusión al referirnos a los espacios cinegéticos en general, responden a un perfil sociológico concreto y tienen un origen geográfico también suficientemente definido⁵⁴.

En cuanto al origen geográfico de los asistentes a estos espacios naturales con afán cinegético, puede apreciarse en la figura nº 64. La distribución está encabezada por Córdoba con un 52% de participantes, en tanto que el resto se desplaza, por orden de importancia, desde Jaén, Málaga, Madrid, Barcelona, Sevilla y, en menor medida, desde otros lugares diversos del territorio hispano⁵⁵.

⁵⁴ Véanse los capítulos 2 y 4 de este trabajo.

⁵⁵ Estos porcentajes proceden del proyecto de investigación titulado "Caza y explotación cinegética en las provincias de Córdoba y Jaén" realizado por un equipo dirigido por los Dres. López Ontiveros y Valle Buenestado, y del cual formamos parte. De los cuestionarios cumplimentados por una muestra de monteros y cazadores en 32 monterías celebradas en las provincias de Córdoba y Jaén hemos escogido y analizado los correspondientes a los ámbitos de ambos parques naturales.

CUADRO 126

**ASISTENTES A JORNADAS CINEGÉTICAS DE CAZA MAYOR,
SEGUN MODALIDAD, EN LOS PARQUES NATURALES DE
LA SIERRA MORENA DE CORDOBA (1990).**

Parque natural	Cotos de caza mayor	MODALIDAD			Número de asistentes
		Montería	Gancho	Batida	
Sierra de Hornachuelos.....	43	70	9	6	3.230
Sierra de Cardeña y Montoro.....	30	34	1	-	2.116
TOTAL.....	73	104	10	6	5.346

Fuente: Elaboración propia a partir de archivos de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente (Junta de Andalucía).

5.3.3. Una actividad turística germinal

El turismo, considerado como una más de las actividades recreativas posibles, se encuentra en una fase inicial de desarrollo en ambos parques. Tanto la Sierra de Hornachuelos como la Sierra de Cardeña y Montoro, han carecido de tradición turística hasta nuestros días, como lo demuestra, entre otros indicadores, la escasísima oferta de infraestructura hotelera y de campings existente (cuadro nº 127). Con ningún hotel de calidad y sólo algunos establecimientos de una y dos estrellas -orientados mayoritariamente a la demanda de cazadores durante la temporada cinegética- en el conjunto de los seis pueblos que integran ambos parques, difícilmente podrán desarrollarse flujos turísticos de importancia.

La debilidad de toda la Sierra Morena cordobesa para el turismo rural es antigua, de manera que ya en la primera iniciativa turística importante que conoció el medio rural hispano -el Programa de Vacaciones en Casas de Labranza- Córdoba brillaba por su ausencia en el contexto andaluz⁵⁶. Un estado de

⁵⁶ Para la temporada 1983-84 (última para la que disponemos de datos oficiales) sólo tres municipios cordobeses -Iznajar, Lucena y Villaharta-, con un total de 25 plazas, se acogieron al programa. Frente a esta situación Jaén contaba con 390, Cádiz con 200 plazas, Granada con 470, Sevilla con 395, etc. Véase: Mulero Mendigorry, A.: "El turismo rural en Córdoba: claves para su

CUADRO 127

OFERTA HOTELERA Y DE CAMPINGS EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LOS PARQUES NATURALES DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA (1990).

Municipio	Pensiones de 1 estrella	Pensiones de 2 estrellas	Campings	Total de habitaciones
Almodovar del Río.....	0	0	0	0
Hornachuelos.....	0	1	0	24
Posadas.....	1	0	0	10
Villaviciosa.....	0	0	0	0
Cardeña.....	1	0	0	9
Montoro.....	1	1	0	59
TOTAL.....	3	2	0	102

Fuente: Dirección General de Turismo (Junta de Andalucía), 1991.

cosas que en 1989 volvía a constatar el *Estudio para la promoción turística de Hornachuelos*⁵⁷ redactado a instancias del Ayuntamiento de esta localidad y ENRESA (Empresa Nacional de Residuos, S.A.), en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades. En sus páginas se reconoce la fragilidad turística desde el principio: (...) *en la actualidad la población de Hornachuelos no obtiene beneficios económicos de la riqueza paisajística de su entorno, no existe infraestructura turística, ni una cultura popular consciente de la posibilidad de convertir el turismo rural en un medio de vida*⁵⁸. Y, además, se insistía ya en el problema insalvable de la escasa infraestructura turística: *Si descontamos las fincas particulares, que alojan a veces a los cazadores, no hay en el municipio ninguna capacidad de acoger al visitante. No existe ningún restaurante, ni pensión, hotel o camping*⁵⁹. Aseveraciones que pueden hacerse extensibles al parque natural de la Sierra de Cardeña y Montoro.

Si nula ha sido la oferta de los territorios declarados parque natural, la demanda turística se encuentra en consonancia

desarrollo e implicaciones territoriales". *XI Coloquio Nacional de Geografía (Madrid, 1989)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Asociación de Geógrafos Españoles, 1989, Vol.III, pp. 322-331.

⁵⁷ AREA: *Estudio para la promoción turística de Hornachuelos. Recomendaciones de actuación*. 1989, documento mecanografiado, 23 folios.

⁵⁸ *Ibidem*, folio 3.

⁵⁹ *Ibidem*, folio 6.

con ella. Así, los visitantes de los parques se reducen a lo analizado en las páginas inmediatamente anteriores: usuarios diarios o de fin de semana, que practican la acampada, el senderismo, la pesca, etc., procedentes en una abrumadora mayoría de las poblaciones cercanas (Hornachuelos, Palma del Río, y Córdoba, básicamente); y, por otra parte, los que se desplazan a los cotos de caza de los parques, originando ciertos movimientos turístico-cinegéticos.

En relación a los primeros, teniendo en cuenta las características de su visita (poco tiempo, escaso gasto económico, desplazamientos cortos), y considerando las deficientes condiciones que encuentran los que pernoctan alguna noche -recordemos la escasez de instalaciones y servicios-, puede concluirse que se trata de individuos de escasa capacidad económica y origen rural en buena parte de los casos, que no buscan una experiencia turística, sino unos espacios donde pasar su tiempo de ocio, practicando las actividades recreativas descritas en páginas anteriores⁶⁰.

En cuanto al turismo cinegético, comentábamos que un 48% de los asistentes a jornadas de caza mayor tienen su residencia fuera de Córdoba, y de ellos el 25% fuera de Andalucía, siendo muy pocos los cazadores extranjeros. Sin embargo, tampoco en este caso puede afirmarse que exista una actividad turística generada por los parques, por cuanto estos flujos de motivación cinegética han existido tradicionalmente, como analizábamos en el capítulo tercero. Y, por otra parte, los cazadores no cordobeses o pernoctan en hoteles de Córdoba capital, o lo hacen en las propias fincas de caza.

A pesar de lo anterior existen ciertos indicios de cambio en relación con el turismo en los parques naturales de la Sierra Morena cordobesa. En 1990/91, fecha de referencia de nuestro análisis, se puso en marcha la iniciativa "NATUR"

⁶⁰ No es de extrañar, por tanto, que en un reciente trabajo Marchena llegue a la siguiente conclusión en relación con el parque natural de la Sierra de Hornachuelos: (...) *no es de prever a corto plazo un desarrollo de iniciativas de tipo turístico en este área, cuando mucho una mejor organización de actividades de tipo recreativo de fin de semana.* Véase: Marchena Gómez, M. (Coordinador): *Ocio y turismo en los parques naturales andaluces*. Sevilla, Dirección General de Turismo (Junta de Andalucía), 1992, p. 84.

por parte del *Gabinete de Iniciativas Turísticas Córdoba 2001*. Esta se ha basado en la oferta de un paquete de programas turísticos (“Turismo Verde” y “Tu provincia al natural”) que consisten en la organización de recorridos diarios a través de las vías de circulación de ambos parques naturales, con la visita a algunos puntos de interés en su interior, y el retorno a Córdoba para pernoctar. De forma que esta iniciativa, en puridad, debe considerarse una oferta complementaria para los turistas que, por otros motivos, se desplazan a Córdoba, y, en consecuencia, son muy débiles las repercusiones socioeconómicas sobre los municipios que integran los parques.

5.4. VALORACIÓN DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR LOS PARQUES NATURALES COMO ESPACIOS DE OCIO

En las páginas introductorias sobre la función recreativa de los espacios naturales creemos que quedó suficientemente claro el importante papel que éstos pueden y deben cumplir. Sin embargo, en relación a los parques naturales cordobeses, y tras el camino recorrido, debemos dejar sentada ya una conclusión evidente, retomando así la tesis de Jung a que aludíamos al comienzo de este apartado: que ambos parques naturales carecen en la actualidad de las condiciones necesarias -o al menos de buena parte de ellas-, para cumplir adecuadamente la función recreativa que les fue encomendada con su declaración como tales en 1989 -aunque la gestión sobre ellos se remonta a 1985-, y ello porque:

a) Se da una ausencia evidente de planificación del uso público y, específicamente, de estudios de capacidad de carga recreativa⁶¹.

⁶¹ Sobre la trascendencia de la planificación en espacios naturales protegidos puede consultarse el trabajo de Machado Carrillo, A.: “Instrumentos y elementos para la planificación de los espacios naturales”. En: *Supervivencia de los Espacios Naturales*. Madrid, Ministerio de Agricultura-Casa de Velázquez, 1989, pp. 413-422.